

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28436 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 267/09 seguido en este juzgado a instancia del Procurador don José Luis Aguado Baños, en nombre de José Magro Mena, se ha dictado en fecha 27/06/12 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 27 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120056948-1